



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA** en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

V^oB^o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0086 PH

Fecha de radicación: 25 de julio de 2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-06-0112-0016-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-38645
DIRECCION DEL PREDIO:	Carrera 16 #8-02/06
BARRIO:	Chapinero
PROPIETARIO(S):	Judy Ojeda Florez
AREA DEL PREDIO:	104,60 m ²
DESTINACION:	C-2 Comercial y de servicios livianos o al por menor
USO:	Vivienda, Comercio y Servicio
TRATAMIENTO:	TRA-1 Renovación Reactivación
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	289,75 m ²

2. DESCRIPCION DEL V^oB^o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

LOCAL COMERCIAL 01: Con nomenclatura de acceso **CARRERA 16 # 8 - 62**

Posee un área privada construida de **43.13 m²**. Sin área privada libre.

LOCAL COMERCIAL 02: Con nomenclatura de acceso **CALLE 8 # 15B - 58**

Posee un área privada construida de **36.10 m²**. Posee un área privada libre de **8.29 m²**. Posee un área privada total de **44.39 m²**.

APARTAMENTO 202 DUPLEX ACCESO: Con nomenclatura de acceso **CALLE 8 # 15B - 56**

Posee un área privada construida de **2.16 m²**. Sin área privada libre

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso **CARRERA 16 # 8 - 06**

Posee un área privada construida de **60.00 m²**. Sin área privada libre

APARTAMENTO 202 DUPLEX NIVEL 1: Con nomenclatura de acceso **CALLE 8 # 15B - 56**

Posee un área privada construida de **44.18 m²**. Sin área privada libre

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso **CARRERA 16 # 8 - 06**

Posee un área privada construida de **60.00 m²**. Sin área privada libre

APARTAMENTO 202 DUPLEX NIVEL: Con nomenclatura de acceso **CALLE 8 # 15B - 56**

Posee un área privada construida de **44.18 m²**. Sin área privada libre

NOTA: El apartamento 202 Duplex cuenta con dos niveles en piso dos y tres y acceso por el primer piso por la Calle 8 # 15B - 56 el cual cuenta con un área privada total construida de **90,52 m²**. Sin área privada libre.

Cuenta con un total de área Construida Privada de **289.75 m²**, un total de área Libre Privada de **8.29 m²**, para un área Total Privada de **298.04 m²**. Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción No 58901-2-23-0156 expedida el 25 de julio de 2023 expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga y Boletín de Nomenclatura N.º 23-0235 N.M del 23 de agosto de 2023 expedido por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V^oB^o se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V^oB^o para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V^oB^o se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V^oB^o se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Daniel Felipe Aguilar Parra

Matrícula A30432020-1095821147

Se expide en Bucaramanga, el 25 de agosto de 2023

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
AC

Handwritten signature or scribble at the bottom of the page.